Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE NECOCHEA

99/2023

TORALES, MANUEL PASCUAL c/ OSCHOCA s/AMPARO LEY 16.986

Necochea, en igual fecha a la firma digital del presente.-

Proveyendo presentación de la parte ACTORA de fecha 10/03/2025 11:23 "INICIA INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS": Agréguese el escrito y documental digital acompañados.

Téngase presente lo peticionado y, atento la naturaleza de la pretensión involucrada, encontrándose firmes y consentidos los honorarios oportunamente regulados al peticionante, es que, corresponde y así dispongo: FÓRMESE CAUSA SEPARADA a los fines de iniciar el pertinente proceso de EJECUCIÓN DE HONORARIOS profesionales (art. 500 -inc. 3ro- del CPCCN), seguidos en contra la demandada **OSCHOCA**, que ha de tramitar conforme al procedimiento de ejecución de sentencia, dejándose debida constancia en la forma de estilo.

Firme que sea lo aquí dispuesto, toda vez que se cuenta con la totalidad de las piezas necesarias para que pueda bastarse así mismo -digitalmente incorporadas o generadas en el Sistema de Gestión Lex 100-, **PROCÉDASE** -por Secretaría- a la **FORMACIÓN de INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS -EN FORMATO DIGITAL-** en la forma de estilo y bajo debida constancia y de conformidad con lo dispuesto en la Acordada CSJN 12/2020, referida al ingreso de expediente en formato digital.

Fecho, **se proveerá** aquello que por derecho corresponda en el incidente ordenado, en ocasión de su formación *(Arts. 34, 36, 133 CPCCN)*.

NOTIFÍQUESE -electrónicamente- a los litigantes que cuenten con domicilio electrónico constituido y validado en autos, en la forma de estilo *(Arts. 34, 36 y 135 del CPCCN)*.

#37431126#450076121#20250401174101349

BERNARDO DANIEL BIBEL

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by BERNARDO DANIEL BIBEL
Date: 2025.04.03 11:27:31 ART

#37431126#450076121#20250401174101349